MODIFICACION N°001 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y GUBO CONSTRUCTORES S.A.S

CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 2022**
CONTRATISTA	**GUBO CONSTRUCTORES S.A.S**
OBJETO:	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ECO TIENDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, SEGÚN LAS CANTIDADES, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRA ELABORADAS POR EL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, ANEXAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($30.754.575)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO SANCHEZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.231.198, expedida en Santa Marta, en su calidad de Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado conforme a la Resolución N°005 de 07 de enero de 2022 y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución N°. 388 de 2021, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA Y GUBO CONSTRUCTORES S.A.S,** identificada con Nit N° 900.631.133-3, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.120.569.126, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el contrato de **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°001 DE 2022**, previos las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el 20 de abril de 2022, PARQUES NACIONALES NATURALES, suscribió con **EL CONTRATISTA** el contrato de obra pública N° **001 DE 2022**, cuyo objeto es: "*OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ECO TIENDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, SEGÚN LAS CANTIDADES, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRA ELABORADAS POR EL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, ANEXAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.*"

b) Que el valor del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 2022, se estipulo en la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($30.754.575), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 50122 – NACION.

(i) Que la forma de pago se estableció de la siguiente manera: Con un pago anticipado del 30 % del valor de la obra. El 70 % restante, con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Previa facturación de conformidad con los servicios y bienes efectivamente suministrados, expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de soporte de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social por parte del contratista.

c) Que el plazo del contrato se determinó en **DOS (2) MESES**, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal N° 66822 del 21/04/2022. y aprobación de la garantía única para amparar el cumplimiento del contrato mediante autos N° 370 y 371 del 21 de abril de 2022.

d) Que mediante memorando radicado con N° 20226660004503, el cual forma parte integral del presente documento, el Supervisor del contrato solicitó*: "…adición en tiempo y cuantía relacionada de esta manera:*

CDP	RP	N° CONTRATO	FUENTE	TOTAL ADICIONAR	Días a Adicionar
50122	66822	001 DE 2022	NACION 13	$15.239.569	*30*

" Por las razones que allí se exponen.

e) Que el valor a adicionar se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 50122 NACION.

f) Que en consideración a que el contrato se encuentra vigente, y la modificación a efectuar no afecta la ejecución del mismo, es procedente modificar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 2022, para lo cual la cláusula N° 6. PLAZO Y VIGENCIA*, y la Cláusula N° 7 VALOR DEL CONTRATO,* establecidas en el documento, *CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°* 001 DE 2022*, así* como el valor total del contrato, indicado en la tercera pestaña de bienes y servicio en la plataforma

MODIFICACION N°001 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y GUBO CONSTRUCTORES S.A.S

del SECOP *2,* deberán modificarse.

g) Teniendo en cuenta lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar 1 mes al contrato de obra pública N° 001 DE 2022 en la cláusula N° 3, denominada, *PLAZO Y VIGENCIA:* establecida en el documento, *Condiciones Adicionales,* la cual quedará así:

6. **PLAZO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula *N° 7 VALOR DEL CONTRATO* Adicionando la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($15.239.569), *establecida* en el documento *CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2022*, así como el valor total del contrato, indicado en la tercera pestaña de bienes y servicio en la plataforma del SECOP *II*, las cuales quedarán así:

7. **VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINETO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($45.994.144),** incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

3. Bienes y Servicio: precio unitario estimado: **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINETO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($45.994.144)**

CLAUSULA TERCERA: **PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción de las partes y expedición del Registro Presupuestal y se requiere para su ejecución ajustar las Garantías por parte del CONTRATISTA y la aprobación de las mismas por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al contrato de CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 2022, al igual que a las estipulaciones de la presente modificación.

CLAUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones no modificadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes

Para constancia las partes aceptan la presente modificación del contrato de obra pública, la cual se suscribe por Firma electrónica en el SECOP II, a través de mensajes de datos

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Cartagena de Indias, Bolívar

MEMORANDO
20226660004503

FECHA: 13-06-2022

PARA: Doctor
GUSTAVO SANCHEZ HERRRA
Director Territorial Del Caribe
Parques Nacionales Naturales de Colombia

DE: **Teniente de Navío JHON BAIRON RESTREPO VALOYES**
Jefe de Área Protegida Los Corales del Rosario y de San Bernardo

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION EN TIEMPO Y CUANTIA DEL CONTRATO DE OBRA N° 001 DE 2022**

Cordial Saludo

Con toda la atención me dirijo a usted, en mi condición de supervisor de contratos para solicitarle la adición en tiempo y cuantía del contrato de obra N° 001 de 2022, con el fin de prolongar su vigencia hasta el 20 de julio de 2022 para garantizar la ejecución del contrato de acuerdo a los nuevos requerimientos solicitadas por el grupo de infraestructura, arquitecto Pablo E. Londoño Ángel, con el fin de suplir todas las necesitades de mantenimiento de la ECO TIENDA ubicada en el muelle de la Bodeguita, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Bajo el nuevo concepto técnico, La Eco-Tienda "La Bodeguita" es una infraestructura destinada a la venta de elementos como, recordatorios y atención al público. Actualmente las fachadas longitudinales presentan aperturas con dimensiones muy pequeñas, las cuales no permiten al turista apreciar desde el exterior el producto que se está ofreciendo en la tienda.

De acuerdo con la visita técnica realizada el 27 de abril de 2022, se considera necesario realizar la modificación de las fachadas ampliando en el tamaño de las ventanas con el fin de subsanar el inconveniente anteriormente mencionado. Adicional a esto, y como complemento para la correcta exhibición del producto se deberá contar con una iluminación interior apropiada tanto para el producto como para la buena imagen de la tienda para brindar una mejor experiencia al cliente, así como el suministro de elementos necesarios para la correcta exhibición de la mercancía.

De esta manera desde el área de infraestructura, se procede a realizar el diseño para la modificación de las dos fachadas longitudinales y ubicación de las lámparas, puntos eléctricos y elementos de exhibición. Una vez terminados y aprobados los diseños definitivos es necesaria una adición presupuestal de actividades no previstas inicialmente por valor de **Quince Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Quinientos Sesenta y Nueve pesos ($15.239.569)**

De acuerdo con las razones antes mencionadas me permito solicitarle una adición en tiempo y cuantía relacionada de esta manera:

CDP	RP	N° CONTRATO	FUENTE	TOTAL ADICIONAR	Días a Adicionar
50122	66822	001 DE 2022	NACION 13	$15.239.569	30

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

Respetuosamente,



Teniente de Navío JHON BAIRON RESTREPO VALOYES
Jefe PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo

Proyectó: MARIA CUADRADO

PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo
Bocagrande calle 4 No. 3 - 204 Cartagena - Colombia
Teléfono: (5) 6655317
www.parquesnacionales.gov.co

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmonsalv	JULIAN ANDRES MONSALVO GUERRERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-006	PARQUES NACIONALES DT. CARIBE
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-13-2:46 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	50122	**Fecha Registro:**	2022-03-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-006 PARQUES NACIONALES DT. CARIBE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	45.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	994.144,00		**Valor Actual.:**	45.994.144,00	**Saldo x Comprometer:**	15.239.569,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	50122	**Fecha Registro:**	2022-03-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
602 UAESPNN CA - PNN Corales del Rosario y San Bernardo	C-3202-0900-4-0-3202036-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA MEJORADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, LA VIGILANCIA Y EL	Nación	13	CSF	2022-06-13	45.000.000,00	994.144,00			
					Total:	45.000.000,00	994.144,00	45.994.144,00	15.239.569,00	0,00

Objeto:	59018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ECOTIENDA 20226660002103

Firma Responsable

MONSALVO GUERRERO JULIAN ANDRES

Firmado digitalmente por MONSALVO GUERRERO JULIAN ANDRES
Fecha: 2022.06.13 14:47:01 -05'00'